



Senado prevé avalarlas en tres días

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, entregó al Senado dos iniciativas presidenciales de reforma secundaria a la reforma del Poder Judicial, que constituyen "el instructivo procesal que se requiere para hacer posible y viable la elección de jueces, magistrados y ministros del país", explicó.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que las dos iniciativas serán aprobadas el miércoles por la tarde en el pleno del Senado, es decir, sólo en tres días concluirá su proceso legislativo en esta instancia legislativa.

"Estas iniciativas, importantes iniciativas, que en este mismo momento turnaremos a las comisiones respectivas para que a la brevedad sesiones y yo esperaré que el miércoles por la tarde estaríamos en condiciones en el pleno de abordarlas", dijo el presidente del Senado.

Rosa Icela Rodríguez, quien prefirió no hacer referencia alguna a temas ajenos al contenido de las iniciativas, explicó que "la reforma constitucional al Poder Judicial recientemente aprobada representa una nueva realidad en la que los tres poderes de la Unión son electos por el voto popular; por ello, la materialización de este objetivo.

"Estamos entregando estas dos iniciativas que contienen el instructivo procesal que se requiere para hacer posible y viable la elección de jueces, magistrados y ministros del país", destacó.

Las iniciativas reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y fueron turnadas a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos y serán discutidas hoy martes, a fin de que el pleno esté en condiciones de aprobarlas el miércoles.

El Senado sólo tiene ocho días para emitir la Convocatoria al proceso electivo de los juzgadores federales y la reforma secundaria del Poder Judicial es indispensable para que pueda concretarse esa convocatoria, como explicó Rosa Icela Rodríguez.